



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**130****MADRID NÚMERO 15****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Klever Chushig Chushig, don Carlos Holmes Arias, don Franklin Ospino García y don Silvio René Calderón, contra la empresa “Sistemas Modulares Gil, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Se adjudican a favor de don Christian Rojo Rizzello, con documento nacional de identidad número 3107018-V y domicilio en la calle Manuel Machado, número 13, 19004 Guadalajara, por la cantidad de 300 euros, los bienes descritos en el hecho segundo de esta resolución.

Líbrese testimonio de este decreto al adjudicatario, al que se advierte de la obligación de satisfacer los impuestos correspondientes a la transmisión efectuada. Asimismo, se le advierte que deberá posesionarse de los bienes en el plazo de tres días, una vez sea firme esta resolución, transcurridos los cuales se entenderá que tal posesión se ha producido y no se admitirá reclamación alguna.

Se ordena al depositario entregar los bienes al adjudicatario, constituyendo el presente decreto título suficiente para retirarlos.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, deberá, dentro del plazo para recurrir, constituir un depósito de 25 euros y si no lo hace el recurso no se admitirá a trámite. El citado depósito podrá efectuarse:

a) Mediante consignación en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 15, cuenta corriente número 2513.0000.65.número autos/año en la entidad bancaria “Banesto”, calle Orense, número 19, de Madrid.

b) Mediante transferencia en dicha entidad, siendo los dígitos obligatorios 0030-1033-40-0000002513, concepto número autos/año (disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Modulares Gil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.089/11)